



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Filiación extramatrimonial con acumulación de Petición de herencia
Demandante	Sintia Vanesa Duque Gómez
Demandados en Filiación	Humberto Duque Becerra Herederos Indeterminados de: Oscar León Duque Becerra
Demandados en Petición Herencia	Humberto Duque Becerra Francisco Duque Porras Martha Elena Duque Jaramillo Beatriz Janeth Duque Jaramillo
Radicado	05001 31 10 014 2023 00746 00
Decisión	Hace exigencia

Según la documentación que antecede obrante a folio 022 del expediente, ha acreditado el apoderado judicial de la parte interesada, la gestión que realizó respecto a las notificaciones electrónicas dirigidas a los señores **Humberto Duque Becerra, Francisco Duque Porras, Martha Elena y Beatriz Janeth Duque Jaramillo**; para los efectos procesales que interesan al proceso y conocimiento de las partes, se tiene por incorporada la misma legalmente al proceso.

Se advierte que las anteriores notificaciones no pueden ser admitidas como efectivas porque no se puso en conocimiento el término del traslado conferido, lo que torna en irregularidad tal gestión.

En este orden de ideas, deberán efectuarse nuevamente las anteriores.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48a91ecb4c8f5efedde91845579a971618538a743277553adca079390bc8ff0**

Documento generado en 18/04/2024 03:54:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>